



BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL VIII CONCURSO DE PUCHERAS VILLA DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

OBJETO DEL CONCURSO.- El objeto del concurso regulado por estas bases es la selección del cartel anunciador del VIII CONCURSO DE PUCHERAS que se celebrará el sábado 10 de diciembre de 2022 en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

CONCURSANTES.- Podrán concurrir todos los artistas que lo deseen, bien agrupados o individualmente, sin limitación de edad o número de participantes. Cada concursante podrá presentar el número de originales que desee. Los trabajos deberán ser inéditos, sin que hayan servido como cartel anunciador de concursos en ninguna otra localidad de España. Los originales se presentarán sin firmar, únicamente en la cara posterior de la obra así como en el exterior de un sobre cerrado en el que figurará el lema elegido por el concursante, siendo esta la única seña que permita identificar el cartel. En el interior del sobre figurará el nombre, apellidos, dirección y teléfono del concursante.

La autoría del cartel no podrá hacerse pública en ningún momento del proceso del concurso.

PREMIOS.- Se adjudicará un único premio el cual recibirá los siguientes obsequios:

- Premio económico de CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00€)
- Estuche de morcilla de Villarcayo RIOS.
- La utilización de la obra como cartel anunciador del VIII Concurso de Pucheras de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

El premio podrá ser declarado desierto si el jurado estimara falta de calidad en todos los originales presentados o, si estimando suficiente la calidad, se considerase por parte del jurado que ninguno de los originales presentados alcanza los niveles de calidad necesarios para el afán anunciador y propagandístico que se requiere. El jurado podrá realizar las menciones que estime oportunas a trabajos no premiados.

TEMA Y CARACTERÍSTICAS.- La temática será libre y el trabajo inédito. No obstante, el jurado valorará especialmente la presencia en el mismo de elementos propios y exclusivos del municipio de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, así como que esté ambientado en el concurso y los productos necesarios para elaborar una puchera.

El tamaño de la obra/trabajo presentada deberá ajustarse a esta medida: A3.

Se presentará en papel.



Obligatoriamente el original deberá contener el siguiente texto:

**VIII CONCURSO DE PUCHERAS
10 DE DICIEMBRE DE 2022
VILLARCAYO**

JURADO: COMPOSICIÓN.- El jurado estará compuesto por:

- * Presidente: el Alcalde-Presidente de Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo M.C. V. o concejal en quien efectúe la correspondiente delegación.
- * Vicepresidente: la Técnico de Cultura o empleado en quien efectúe la correspondiente delegación.
- * Vocales: 3 miembros de la Comisión Organizadora del Concurso.

JURADO: CONSTITUCIÓN, DELIBERACIÓN Y FALLO.- Si se diera el caso de que algún vocal perteneciente a la Comisión Organizadora del Concurso fuera concursante por haber presentado un cartel a concurso, será incompatible con formar parte del jurado.

Finalizado el plazo de presentación de las obras, el Jurado se reunirá a instancia del Sr. Presidente del mismo y valorará los trabajos presentados.

Corresponde al jurado la interpretación de las bases.

En caso de empate, el Sr. Presidente del jurado, o persona en quién hubiera delegado, podrá ejercer su voto de calidad. El fallo del concurso será inapelable.

PLAZOS.- El plazo de presentación de originales concluirá el viernes 4 de noviembre de 2022 a las 14:00 horas, siendo rechazados los que se presenten con posterioridad.

Los originales deben ser presentados en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Villarcayo de M.C.V., sitas en la Plaza Mayor n.º 1 de Villarcayo, en horario de atención al público (de 9:00 a 14:00 horas).

Una vez fallado el premio, se establece un plazo de 3 días hábiles para posibles alegaciones. Durante ese periodo no se podrá retirar ningún original de las Oficinas Municipales. Pasado ese plazo, se podrán retirar los trabajos hasta el día 30 de diciembre de 2022, fecha a partir de la cual el Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja se reserva el derecho de destruir los originales que no hubieran sido retirados por sus autores.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
VILLARCAYO
DE MERINDAD DE
CASTILLA LA VIEJA**

PROPIEDAD DEL TRABAJO PREMIADO.- El trabajo premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, quien se reserva el derecho de propiedad artística de cara a su publicación, ampliación o reducción según las necesidades de imprenta y el número de colores.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES.- Todos los concursantes, por el sólo hecho de participar en el concurso aceptan plenamente las bases del presente pliego, en todas y cada una de sus cláusulas.

CLÁUSULA FINAL.- El Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja se reserva el derecho a incluir el logotipo/obra ganadora en el cartel/anuncio de cualquier campaña municipal que en ese momento se esté desarrollando, siempre y cuando no se altere el sentido del cartel, siendo suficiente para ello la mera notificación a su autor.

En Villarcayo M.C.V., octubre de 2022